



ITINERARIO FORMATIVO EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

Hospital Universitario de Torrejón



BIENVENIDA DE LA JEFA DE SERVICIO

En nombre de todo el Servicio de Dermatología quiero daros la bienvenida a nuestro Hospital.

Recibiréis formación especializada teórica y práctica que os capacitará para desarrollaros como excelentes profesionales durante el período de la residencia en Dermatología.

Contamos con excelentes dermatólogos muy comprometidos con vuestra formación por lo que os transmitiremos nuestra experiencia en el día a día de la consulta, en el quirófano, aprenderéis de las distintas consultas monográficas (Pediatría, ITS, Oncología, Psoriasis...) así como de las rotaciones subespecializadas en hospitales de referencia nacional.

MISIÓN DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

Nuestra misión es formar médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad de Dermatología, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

VALORES DEL SERVICIO DE DERMATOLOGIA

1. Desarrollo y satisfacción profesional: Participación en la gestión, trabajo en equipo, profesionalidad, responsabilidad y eficacia/eficiencia.
2. Compromiso con los objetivos del Hospital: Sentido de pertenencia, reconocimiento de los éxitos individuales y colectivos.
3. Cuidado eficaz del paciente: trato personalizado, accesibilidad, confidencialidad y respeto a la persona enferma.
4. Filosofía de mejora continua con identificación y resolución de problemas.
5. La gestión adecuada a los recursos a nuestro alcance.
6. El compromiso de producir y transmitir conocimiento científico mediante la investigación, la transferencia de sus resultados y la docencia en todos sus ámbitos.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL SERVICIO

El Servicio comenzó a funcionar en septiembre del 2011 y progresivamente se han ido desarrollando diversas **Consultas monográficas** por patologías:

- Consulta de Psoriasis.
- Consulta de Dermatología Oncológica.
- Consulta de Dermatología Pediátrica.
- Consulta de lesiones pigmentadas y Melanoma / Dermatoscopia Digital.
- Consulta de Linfomas cutáneos.
- Consulta de Infecciones de Transmisión Sexual-ITS.
- Consulta de conectivopatías / enfermedades autoinmunes.
- Consulta de Hidrosadenitis.
- Consulta de dermatitis de contacto.
- Consulta de Ecografía Cutánea.

En la actualidad, todos los miembros del Servicio forman parte del **Comité de Tumores cutáneos y Melanoma** y, además, varios miembros del servicio forman parte de distintas **Comisiones hospitalarias**.

Participación en **grupos de trabajo multidisciplinares**:

- Unidad de Vulva con Ginecología
- Unidad Psicocutánea con Psiquiatría
- Unidad de Cribado anal con Cirugía general y anatomía patológica.
- Unidad multidisciplinar de ITS
- Unidad Derma-Reuma en el campo de la psoriasis/ autoinmunes.

RECURSOS FÍSICOS

El Servicio de Dermatología se localiza:

- En la primera planta del área de consultas externas del Hospital. Se dispone de 6 salas, 4 de ellas dedicados a consulta, 1 sala de curas para la realización de procedimientos, curas quirúrgicas y de pruebas epicutáneas, y 1 sala de fototerapia. En las salas de consulta también se lleva a cabo la terapia fotodinámica, los estudios ecográficos y el screening de lesiones pigmentadas sospechosas en pacientes de alto riesgo a través de la dermatoscopia digital.
- En la primera planta del Centro de Especialidades, donde se dispone de 3 locales, dos de ellos para consulta médica y un tercero para enfermería.
- En el Bloque Quirúrgico del Hospital se desarrolla la actividad quirúrgica dermatológica en un quirófano para procedimientos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con necesidad de anestesia general, y en una sala para cirugía local para procedimientos rápidos con anestesia local.
- El Servicio cuenta con una sala de reuniones (planta 1ª del área de Consultas Externas) para la realización de sesiones clínicas (con videoprojector), consulta de libros de dermatología, acceso a la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad, así como reuniones de equipo o visitas y monitorización de ensayos clínicos.

PROGRAMA FORMATIVO

La orden SCO/2754/2007 el 4 de septiembre, por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología, regula la especialidad de Dermatología. La Comisión Nacional de la especialidad elaboró el programa formativo de dicha especialidad, que sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, órgano asesor en materia de formación sanitaria especializada.

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD.

Lo que en esta Guía Itinerario Formativo Tipo se indica, según ORDEN SCO/2754/2007 y la normativa del Real Decreto 183/2008 sobre Formación Sanitaria especializada, tiene como objetivo adaptar el programa formativo a la realidad de nuestro centro, adecuándolo a las características de nuestra institución, con el fin de alcanzar los objetivos formativos que se pretenden.

Objetivos generales y específicos

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad de Dermatología, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad. En el periodo formativo se ha de desarrollar de forma satisfactoria el aprendizaje de las siguientes facetas (objetivos generales):

- Dermatología general en pacientes ambulatorios y hospitalarios.
- Dermatopatología incluyendo biopsia y aspectos técnicos.
- Inmunología, orientada primordialmente a las enfermedades cutáneas mediadas inmunológicamente.
- Procesos alérgicos con manifestaciones cutáneas.
- Dermatología ambiental y laboral.
- Dermatología pediátrica.
- Genodermatosis.
- Dermatología geriátrica.
- Dermatología oncológica, incluyendo métodos diagnósticos y terapéuticos.
- Fotodermatología y fototerapia.
- Quemaduras, reacciones por agentes físicos y curación de las heridas.
- Infecciones bacterianas, micóticas, víricas y parasitarias.

- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las membranas mucosas adyacentes a la piel.
- Patología vascular de la piel, incluyendo métodos diagnósticos y tratamiento.
- Enfermedades venéreas (ETS). Epidemiología, control y prevención. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Manejo del paciente con ETS. Planificación de la unidad de ETS.
- Métodos diagnósticos no invasivos tales como dermatoscopia, ultrasonidos u otras mediciones de las funciones cutáneas.
- Biología molecular aplicada al diagnóstico y tratamiento de la patología cutánea.
- Prescripción de tratamientos tópicos y sistémicos incluyendo formulaciones magistrales.
- Farmacología y toxicología relacionada con la piel.
- Cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, radioterapia y otros tratamientos físicos, incluyendo la terapia fotodinámica.
- Dermatología cosmética y estética, incluyendo métodos correctores.
- Cuidados de la piel, dermatología preventiva y rehabilitación.
- Psicodermatología.

Los objetivos específicos de las rotaciones son:

- Diagnosticar las enfermedades dermatológicas del paciente.
- Interpretar los resultados de las exploraciones complementarias solicitadas.
- Saber elaborar un juicio clínico razonado en cada situación clínica.
- Saber priorizar las opciones terapéuticas.
- Saber realizar las técnicas específicas de la especialidad.
- Ser capaz de informar a pacientes y familiares.
- Ser capaz de presentar casos clínicos en sesiones.
- Impartir enseñanza a otros médicos y estudiantes.

Competencias generales que adquirir durante la formación.

El residente de dermatología al final de su periodo de formación será capaz de:

- Tener un conocimiento formal teórico completo de la dermatología gracias a la utilización de textos y revistas recomendadas específicas. La responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo bajo la dirección de la unidad en la que se encuentre.
- Tener capacidad para realizar una correcta historia clínica, exploración física completa y solicitar las pruebas complementarias pertinentes que le permitan elaborar un juicio clínico final.
- Haber adquirido las habilidades necesarias para realizar los procedimientos quirúrgicos diagnósticos necesarios de la práctica clínica diaria.
- Pautar un tratamiento adecuado conforme a la patología, sabiendo identificar posibles efectos secundarios y llevar un seguimiento clínico del mismo.
- Desenvolverse adecuadamente en las diversas consultas monográficas de la especialidad.
- Haber adquirido habilidades sociales que le permitan informar adecuadamente al paciente/familiar de la patología dermatológica que presenta.
- Realizar procedimientos quirúrgicos dermatológicos (extirpaciones simples, reconstrucción con colgajos/injertos, microcirugía de Mohs, biopsia selectiva del ganglio centinela).
- Haber adquirido las habilidades necesarias para poder realizar sesiones clínicas dermatológicas, ya sea de forma hospitalaria como en reuniones de grupo o congresos nacionales/internacionales.
- Haber adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para la publicación de artículos científicos en revistas específicas.
- Haber conseguido hacer una lectura crítica científica de la literatura dermatológica disponible, que le permita incrementar sus conocimientos futuros.

Cronograma de rotaciones.

Como se dispone de cuarenta y ocho meses de tiempo de formación, incluyendo los periodos vacacionales, se estima que la rotación por el servicio de Dermatología debe cubrir unos 29 meses, destinando los 15 meses restantes para rotar en otras unidades (medicina interna, cirugía plástica, anatomía patológica), servicios extrahospitalarios opcionales (unidad de linfomas, unidad de dermatología pediátrica, rotación externa) y servicio extrahospitalario obligatorio (atención primaria).

El calendario de rotaciones sigue de forma lo más fielmente posible la estructura sugerida por el programa formativo de la especialidad (Orden SCO/2754/2007 el 4 de septiembre), incluyendo también la rotación por Atención Primaria de acuerdo a la resolución del Ministerio de Sanidad con fecha de 15 de Junio del 2006. Se establecen por tanto cuatro períodos, que corresponden a los años de residencia. Especificamos a continuación los objetivos generales y las áreas asistenciales de rotación de cada período:

R1

Medicina Interna 4 meses

Cirugía General 2 meses

Dermatología 5 meses

ROTACIÓN EXTERNA Centro Sandoval ITS 1 mes

R2

Atención Primaria 1 mes

Dermatología 10 meses

R3

ROTACIÓN EXTERNA Anatomía Patológica Hospital 12 de octubre 2 meses

Dermatología 9 meses

R4

Unidad de Linfomas (opcional) 1 mes

ROTACIÓN EXTERNA Dermatología Pediátrica Hospital Niño Jesús 3 meses

Rotación externa en centro de prestigio (opcional) 2 meses

Dermatología 5-6 meses

Competencias específicas por rotación.

Durante las rotaciones los residentes deben cumplir una serie de objetivos para adquirir unas competencias que permitan al residente adquirir una formación adecuada. No se especificará numéricamente los procedimientos propios de la especialidad, ya que el objetivo no es alcanzar un número mínimo sino adquirir la competencia para poder realizarlo sin supervisión cuando sea preciso.

La metodología docente durante el periodo formativo se estructura mediante un sistema de rotación del especialista en formación por diferentes servicios o áreas del hospital que se consideren necesarios, con el fin de conseguir conocimientos, actitudes y habilidades que se establecen en el plan formativo.

Objetivos formativos del primer año de residencia.

a. Conocimientos

- Conocimiento de la estructura física del Hospital, ubicación de los distintos servicios. Sus peculiaridades.
- Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una correcta asistencia del paciente que acude a las urgencias hospitalarias.
- Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, con conocimiento real de coste/beneficio de cada prueba solicitada.
- Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.

- Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

b. Habilidades

- Familiarizarse con la organización asistencial del hospital y sus diversos servicios.
- Realizar historias clínicas con la metodología propia de la unidad en la que se encuentre y efectuar una exploración clínica completa.
- Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes.
- Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática.
- Aprendizaje y utilización de fotografía dermatológica digital.

c. Actitudes con los pacientes

- Aprender a recoger la información que el enfermo le proporciona, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

d. Actividades asistenciales

Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en dermatología se ocupará de:

- Elaboración de historias clínicas.
- Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación entre los distintos consultorios.
- Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía, y en su caso, Dermatología.
- Realizar biopsias.
- Ayudar a realizar cirugía dermatológica.
- Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermopatías.

e. Actividades científicas

Debe realizar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. En concreto debe ocuparse de:

- Asistencia a seminarios y sesiones clínicas del hospital.
- Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que programen en la unidad docente en la que se encuentre.
- Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

f. Objetivos formativos rotación Medicina Interna.

Adquirir los conocimientos en Medicina Interna que sirvan de base para conseguir una adecuada formación en Dermatología:

- Realización de anamnesis detallada según patologías.

- Realización de exploración física completa por órganos y aparatos
- Conocimientos básicos para la interpretación de radiografía de tórax y ECG.
- Conocimiento y solicitud de las pruebas de laboratorio y técnicas complementarias necesarias para llegar al diagnóstico.
- Tratamiento y seguimiento de las patologías más frecuentes.
- Atención del paciente en Urgencias.
- Realización de guardias de urgencia/puerta.
-

g. Objetivos formativos rotación Cirugía General.

Adquirir los conocimientos en cirugía general que sirvan de base para conseguir una adecuada formación quirúrgica en Dermatológica:

- Conocimiento de las diversas técnicas de anestesia aplicables en cirugía dermatológica (local, regional, troncular...)
- Conocimiento de las diversas técnicas de sutura aplicables en cirugía dermatológica.
- Conocimiento de las técnicas quirúrgicas para la extirpación de lesiones cutáneas de gran tamaño (colgajos, injertos cutáneos).
- Manejo del paciente postoperatorio, analgesia y complicaciones postquirúrgicas más habituales.

h. Objetivos formativos rotación Dermatología.

Rotarán tanto en consultas externas como en hospitalización valorando pacientes hospitalizados y partes de interconsultas de otras especialidades.

En consultas externas de dermatología:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.

- Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas básicas (biopsia, crioterapia, electrocoagulación, curetaje...).

En hospitalización Dermatología:

- Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades.
- Atención y seguimiento de los pacientes ingresados a cargo de Dermatología.

i. **Objetivos formativos Rotación Externa Centro Sandoval ITS.**

- Realizar atención especializada de un número de pacientes in crescendo con patologías agudas e infectocontagiosas venéreas.
- Aprender a realizar historia clínica dirigida a las ITS
- Practicar la toma de muestras microbiológicas. Diagnosticar y tratar problemas de salud pública muy prevalentes.

Objetivos formativos del segundo año de residencia.

a. **Conocimiento.**

- Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural y pronóstico.
- Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- Conocimientos teóricos básicos de la cirugía dermatológica.
- Conocer los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.

- Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y dermatopatología general de los procesos más comunes.

b. Habilidades

- Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos.
- Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral.
- Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones.
- Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas.
- Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores.

c. Actitudes con los pacientes

- Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes.

d. Actividades asistenciales

- Asistencia a la policlínica, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones.

- Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología.

e. Actividades científicas

- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.
- Colaboración en las publicaciones de la unidad.

f. Objetivos formativos rotación Dermatología

Rotarán por diversos consultorios de dermatología general, consulta específica de dermatología de contacto y cirugía dermatológica.

En consultas externas:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades. Siempre bajo supervisión del médico adjunto, pero asumiendo mayor responsabilidad de forma progresiva.
- Atención a pacientes con eccemas de contacto y dermatosis profesionales (consulta monográfica específica de dermatosis de contacto. Dra. Marta Andreu).

En quirófanos:

- Aprendizaje y ayudante en la realización de intervenciones quirúrgicas complejas (plastias, injertos)
- Aprendizaje como ayudante de la técnica micrográfica de Mohs.
- Aprendizaje como ayudante en la infiltración de sustancias terapéuticas (toxina botulínica)

g. Objetivos formativos rotación Medicina Familiar y Comunitaria

- Conocer y abordar los problemas de salud más prevalentes en atención primaria, valorar los pacientes en un ámbito de mayor incertidumbre y menores pruebas diagnósticas.
- Aprender el abordaje de la medicina preventiva, la atención a la familiar y el cuidado del paciente del consultorio.

Objetivos formativos del **tercer año de residencia**.

a. Conocimientos

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Prevención.
- Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

b. Habilidades

- Resolución de casos clínicos simples que se presenten en la práctica clínica dermatológica.
- Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea.
- Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas. Valor diagnóstico.

- Técnicas de exploración del enfermo hanseniano.
- Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen.

c. Actitudes con los pacientes

- Actitud con el enfermo oncológico.
- Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.

d. Actividades asistenciales:

- Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, las zonas endémicas de la enfermedad de Hansen y a las dermatosis de contacto.
- Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad.
- Ayudar a los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales.
- Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología.

e. Actividades científicas:

- Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
- Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
- Elaborar publicaciones de casos clínicos.
- Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de la plantilla de la unidad.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

f. Objetivos formativos Rotación Externa Anatomía Patológica H.12 de Octubre

- Adquirir un nivel suficiente de conocimientos en dermatopatología:
- Conocimiento de las técnicas de procesado de biopsias y extirpaciones cutáneas.
- Visión al microscopio óptico de muestras teñidas con H&E y otras técnicas diagnósticas (inmunohistoquímica, inmunofluorescencia directa).
- Interpretación de hallazgos y aproximación diagnóstica.
- Conocimiento de otras tinciones: PAS, Giemsa, rojo congo. Zhiel-Nielsen...
- Conocimiento de otras técnicas diagnósticas: congelación de muestras en fresco, corte y procesado. Interpretación diagnóstica de las piezas extirpadas con cirugía micrográfica de Mohs.
- Preparación y participación activa en las sesiones conjuntas de Dermatología y Anatomía Patológica.

g. Objetivos formativos rotación Dermatología

En consultas externas:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
- Atención a pacientes pediátricos con patología dermatológica en la consulta monográfica específica (Dra. Calzado/Dr. Alcántara).

En Quirófanos:

- Realización de intervenciones quirúrgicas complejas (plastias, injertos) bajo supervisión del médico adjunto correspondiente.
- Aprendizaje de la técnica selectiva del ganglio centinela (realización conjunta con el servicio de Cirugía General)
- Profundizar en el aprendizaje y en la realización de la técnica micrográfica de Mohs.

Objetivos formativos del **cuarto año de residencia**.

a. Conocimientos

- Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología
- Conocimientos básicos de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
- Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología.
- Conocimientos de dermatología cosmética y estética.
- Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

b. Habilidades.

- Desenvolver la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean.
- Atender las consultas interdepartamentales del hospital procedentes de diversos servicios.
- Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología.
- Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades.
- Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad.
- Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

c. Actitudes con los pacientes.

- Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de estos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

d. Actividades asistenciales

- Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio.
- Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad.
- Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología.
- Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad en la labor quirúrgica.
- Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de dermatología.

e. Actividades científicas

- Establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
- Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

f. Objetivos formativos rotación Linfomas (en la unidad de dermatología del HUT)

Opcional rotación externa en centro de referencia nacional.

- Anamnesis detallada y exploración física completa.
- Pruebas complementarias y tratamientos a realizar en función de la entidad y extensión de la patología.

- Participación activa en las sesiones clínicas de la unidad.

g. Objetivos formativos Rotación Externa Dermatología Pediátrica H. Niño Jesús

- Adquirir un conocimiento suficiente de las principales patologías en dermatología pediátrica.
- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las entidades más frecuentes en dermatología pediátrica
- Diagnóstico, valoración y manejo de las patologías sindrómicas pediátricas más frecuentes.
- Preparación y participación activa en las sesiones conjuntas de la unidad.

h. Rotación externa opcional en centro de referencia nacional/internacional

Algunos centros representativos de prestigio nacional/internacional son:

1. Complejo Hospitalario de Módena (Italia) especializado en Dermatoscopia Digital y microscopia confocal.
2. Instituto Valenciano de Oncología.
3. Lahey Clinic (EEUU)
4. Boston Massachusetts (EEUU)
5. Rady Children's Hospital- San Diego (EEUU) especializado en dermatología pediátrica.
6. University Miami Hospital- Florida

Objetivos formativos

- Ampliar conocimientos teóricos y prácticos de la especialidad. Conocer distintos procedimientos y enfoques diagnósticos de las patologías dermatológicas
- Profundizar en los campos destacados del centro de referencia seleccionado

i. Rotación en Dermatología

En consultas:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
- Formación en consultas específicas de la Unidad.
- Consulta de enfermedades autoinmunes (Dra Capusan.). Manejo del paciente con enfermedades. Autoinmunes. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento.
- Consulta de melanoma (Dras. Calzado, Ruano y Andreu). Manejo del paciente oncológico. Diagnóstico, seguimiento y tratamiento.
- Consulta de dermatoscopia (Dra. Calzado, Ruano y Andreu). Seguimiento del paciente candidato a la dermatoscopia digital.

En quirófano:

- Realización de intervenciones quirúrgicas complejas (plastias, injertos) bajo supervisión del médico adjunto correspondiente.
- Realización de la técnica selectiva del ganglio centinela de forma conjunta con el servicio de Cirugía General.
- Adquisición de la habilidad suficiente para realizar la técnica micrográfica de Mohs junto con el médico adjunto supervisor.

GUARDIAS

En la formación en dermatología se incluyen dos tipos de guardias, las guardias de medicina general (8 meses) y las guardias de dermatología (36 meses).

Los horarios de las guardias de medicina general son:

- días laborales son de 17 horas (de 15:00 a 8:00 h, viernes y Vísperas de festivos de 15:00 a 9:00 h)
- días festivos de 24 horas (de 9:00 a 9:00 h, domingos de 9:00 a 8:00 h)

Los horarios de las guardias de dermatología son:

- días laborales son de 7 horas (de 15:00 a 22:00 h).
- días festivos son de 7 horas (de 8:00 a 15:00 h).

Número de las guardias de residentes

El número máximo planificado de guardias será de 6 al mes (guardias de medicina general) y de 4 a 6 (guardias de dermatología), salvo circunstancias excepcionales y justificables.

Asignación, libranza, cambio de guardias

Las guardias que cubrir se distribuirán a lo largo de los días del mes de forma proporcionada para que la distribución de las guardias sea uniforme tanto en reparto de trabajo como en días festivos. Posteriormente deben ser supervisadas por el tutor de urgencias, el coordinador de urgencias y remitidas para su aprobación a la Unidad Docente.

En ningún caso se permitirá un calendario de guardias donde se contemple que el mismo médico en formación haga dos guardias en días consecutivos

Una vez publicado el calendario de guardias oficial no se admitirán cambios, salvo que se realicen por el médico en formación que precise el cambio de guardia, condición indispensable, y siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Esté de acuerdo con otro médico en formación de su mismo año o incluido en su misma categoría y que realice el mismo tipo de guardias.
- Cuento con el consentimiento escrito de los dos afectados y del tutor o coordinador de urgencias (correo electrónico con copia al coordinador de urgencias, tutor de especialidad y los dos residentes implicados).
- Se haga con más de 24 horas de antelación antes del día del cambio

Con respecto a la libranza en Urgencias es el derecho a librar 1 jornada laboral (inmediata al día siguiente o diferida, previo acuerdo) por guardia todos los días de la semana, salvo viernes (el único día que no tiene libranza), las guardias de derma no se libran.

Bajas médicas y ausencias por situaciones especiales

La asistencia a su puesto de trabajo por parte de un residente en horario de guardia se considera obligatorio y por tanto la falta a la misma ha de estar siempre justificada y debidamente documentada.

ACTIVIDADES DOCENTES

Las sesiones del servicio se realizan todos los miércoles y viernes, incluyendo la sesión general del hospital, el último viernes de cada mes.

Los tipos de sesiones son:

- Clínicas e iconográficas: casos clínicos, para discusión o consenso de diagnóstico o tratamiento.
- Anatomopatológicas: en el Servicio de Anatomía Patológica.

- Bibliográficas y de actualización en Dermatología.
- Reuniones de equipo: para temas organizativos del Servicio.

Además de estas sesiones, en casos concretos también se organizan sesiones clínicas con pacientes presentes para observación in situ de la patología cutánea.

Se realizan asistencia a cursos, congresos... así como participación en proyectos de investigación y ensayos clínicos.

RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO EN FORMACIÓN

La responsabilidad del médico en formación se entiende como compartida con su facultativo supervisor, de modo que el médico en formación de primer año, que debe ser supervisado de forma constante y de presencia física, tendrá responsabilidad compartida de sus actos. La responsabilidad de las actuaciones del resto de médicos en formación irá aumentando en función de su capacitación progresiva, el año de formación y la evaluación positiva por parte de los tutores. La responsabilidad legal del acto médico en Urgencias recae en el médico responsable del enfermo, aunque se valorará y tendrá en cuenta el grado de responsabilidad según el año de residencia. La responsabilidad del residente irá aumentando progresivamente, así como su autonomía, e irá disminuyendo el grado de supervisión.

Responsabilidad en función de cada año de residencia.

- Primer año
El residente está siempre supervisado físicamente y no puede firmar solo documentos de altas, bajas y otros documentos importantes, tal y como establece el RD 183/2008.
- Segundo año

Su responsabilidad irá aumentando de manera progresiva de forma que le serán asignados pacientes más complejos según mejore su competencia profesional.

- Tercer año

Debe progresar en la práctica asistencial de carácter más complejo, perfeccionando las habilidades adquiridas el año anterior, asumiendo un mayor nivel de responsabilidad.

Pocas actividades estarán tuteladas directamente.

Debe realizar actividades de coordinación de residentes de primer y segundo año.

- Cuarto año

Su nivel de responsabilidad será máximo, perfeccionando las habilidades más complejas adquiridas en los años anteriores.

Prácticamente ninguna actividad estará tutelada directamente.

Debe realizar actividades de coordinación de residentes de segundo y tercer año.

PROGRAMA DE FORMACIÓN.

Para la formación del médico dermatólogo es necesaria la adquisición de conocimientos que le capaciten para desarrollar tareas docentes e investigadoras. El aprendizaje de cómo enseñar a otros los contenidos de su especialidad debe incluir la adquisición de habilidades docentes tanto en el ámbito colectivo como en el individual.

Sesiones.

El residente de dermatología debe asistir a todas las sesiones de la unidad de Dermatología, a las sesiones generales del hospital y a las sesiones de los servicios por los que rota.

El calendario de sesiones es el siguiente.

- Sesiones Generales: Se hacen el último viernes de cada mes. Participan todas las especialidades del hospital, abordando prioritariamente temas de interés general o transversales. Son publicadas con antelación en la intranet del hospital.
- Sesiones de Dermatología:
 - o Lunes: sesiones iconográficas o sesiones con pacientes, en el servicio. Se presentan casos destacados y se discuten posibles diagnósticos clínicos.
 - o Viernes: sesiones clínicas. Se presenta casos clínicos, casos cerrados, casos abiertos o de discusión. Revisiones terapéuticas y bibliográficas de temas seleccionados.
- Sesiones de Anatomía Patológica: de forma conjunta con la unidad de Anatomía Patológica se realizan sesiones quincenales (lunes o viernes) de los casos más relevantes o de discusión diagnóstica.
- Sesiones de Residentes: quincenalmente se harán sesiones de residentes multidisciplinares de presentación de casos clínicos, resolución de problemas frecuentes...

El residente de Dermatología deberá realizar sesiones clínicas de casos de forma mensual y sesiones de revisiones bibliográficas al menos de forma trimestral. Si hay disponibilidad presentará una sesión del área médica durante su período formativo.

Se aconseja que el residente acuda a las sesiones de los comités de tumores (lunes) si se presenta un caso en el que está involucrado en el manejo del paciente, con el fin de formar parte de la discusión y aprender de los planteamientos realizados por los diferentes especialistas.

Acogida de residentes.

Para dar la bienvenida a los residentes se llevará a cabo un programa formativo en las jornadas de acogida con el siguiente contenido.

- M. Preventiva. Formación del Programa de Lavado de Manos.

- Prevención de riesgos laborales.
- Formación en Historia Clínica Electrónica (Florence).
- Sistemas de gestión.
- Seguridad de la Información y Protección de Datos.
- Humanización.
- Patologías de Cirugía General en urgencias.
- Urgencias Nefrológicas.
- Exploración Neurológica.
- Urgencias Psiquiátricas.
- Organización, protocolos y circuitos de la Urgencia.
- Manejo del dolor.
- Urgencias Cardiacas. ECG.
- Solicitud e interpretación de pruebas de imagen.
- Curso de soporte Vital Básico.

Formación Transversal Obligatoria

Los residentes harán los cursos del plan de formación en competencias genéricas transversales:

- Formación en protección radiológica.
- Formación en uso seguro del medicamento.
- Curso de soporte Vital Básico y Avanzado.
- Búsquedas bibliográficas.
- Curso de seguridad del paciente.
- Curso de bioética.
- Curso de metodología de la investigación.

Cursos, jornadas y congresos de la especialidad.

El residente debe realizar de forma obligatorio los cursos planificados en el hospital en los que interviene la unidad docente de Dermatología sí así se programan.

Los residentes deberán presentar casos clínicos en las Sesiones Clínicas Interhospitalarias de la Sociedad Española de Dermatología y Venereología (Sección Centro de la AEDV). Se aconseja comenzar las exposiciones a partir del segundo año de formación, con la presentación de una o dos comunicaciones anuales en la misma. Desde el segundo año de residencia se estimulará la asistencia a un Congreso Nacional de la especialidad o específico de alguna de las líneas de trabajo. Los residentes deberán participar con la elaboración de al menos una comunicación anual.

Consideramos de asistencia obligatoria para todos los residentes:

- Reuniones de la sección centro de la AEDV (6 al año).
- Congreso Nacional de Dermatología y Venereología.
- Curso básico de dermatoscopia (durante el segundo año de residencia)

Además, los residentes podrán acudir (de forma opcional) a diversas reuniones de trabajo y congresos internacionales. Destacamos como más representativos:

- Reuniones de grupo de trabajo de la AEDV.
- Reunión Nacional de residentes de dermatología.
- Annual Meeting of the American Academy of Dermatology.
- European Academy of Dermatology and Venereology Congress
- Congreso del Colegio Ibero-latino-americano de dermatología (CILAD).

INVESTIGACIÓN.

Durante la formación el residente de Dermatología debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.

Las líneas de investigación en nuestro servicio son:

- Infecciones de Transmisión sexual.
- Enfermedades autoinmunes.
- Dermatitis atópica. Dermatosis profesionales y de contacto.
- Dermatología pediátrica.
- Oncología cutánea (cáncer cutáneo no melanoma).
- Melanoma cutáneo y su screening mediante dermatoscopia digital.
- Linfoma cutáneo.
- Psoriasis vulgar.

A los residentes de Dermatología se les estimulará a participar de forma activa en las distintas líneas de investigación, y se les propondrá la realización de trabajos prospectivos/retrospectivos que les permita iniciarse en la metodología investigadora. Durante el período de formación deberán adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, adquirir habilidades y conocimientos que les permitan realizar una revisión crítica científica basada en la evidencia, así como saber diseñar un estudio clínico (recogida de datos, análisis estadístico, discusión y elaboración de conclusiones).

Se fomentará la publicación científica a partir del segundo año de formación. Pautándose como objetivo 2 publicaciones anuales (al menos una de ellas indexada en MEDLINE).

El residente deberá informar de su intención de realizar la tesis doctoral durante su residencia, que podrá ser dirigida por distintos miembros de la plantilla, tanto en el seno de las unidades asistenciales, como en las distintas unidades monográficas, para programar esta actividad durante la realización de la residencia. Se aconseja iniciar la tesis durante los dos últimos años de residencia, cuando el residente ha adquirido más madurez sobre temas de investigación.

EVALUACIÓN

Según marca el R.D. de 8 de febrero de 2008, la evaluación de los residentes se realiza al finalizar cada año de residencia según la fecha de inicio de su período formativo. La evaluación del residente es realizada por su tutor y la revisión de las evaluaciones anuales se llevará a cabo por la Comisión de Docencia.

La evaluación del residente se basará en:

- Reuniones periódicas tutor-residente.
- Memoria o libro del residente.
- Evaluación de las rotaciones.
- Evaluación anual y final.

Tal y como marca el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, la siguiente guía ha sido elaborada por el/los tutores de la especialidad con el fin de mostrar el itinerario formativo tipo de esta. Se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente. Por ese motivo puede sufrir modificaciones de cara a facilitar el correcto desarrollo de la actividad del servicio y la consecución de los objetivos docentes marcados durante la residencia.